



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGASG-DC-003/2019  
SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
AUDIOVISUAL, SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**MODIFICACIÓN DE OPINIÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 23 de julio del 2019, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para analizar las propuestas económicas presentadas en el citado Concurso por Invitación Restringida ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES y EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de modificar la opinión emitida en fecha 28 de junio de 2019, relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGASG-DC-003/2019, relativo al Suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la información y audiovisual, solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en virtud de lo expuesto y resuelto en el acta administrativa emitida en esa misma fecha.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción II, III y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo señalado en el artículo 19 del Reglamento de la citada ley, y ajustados a los términos de la invitación restringida expedida para el evento, los



miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, tomando en cuenta el dictamen técnico, así como la información proporcionada a través del oficio No. CTG-DA-523/2019, en el cual informa sobre la suficiencia presupuestal con el que cuentan por partida para la presente contratación, presentados por la C.P. María Guadalupe Preciado Valle, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por los participantes dentro del concurso, modifica su opinión en el sentido siguiente:

Se adjudique a la empresa denominada **INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 1, 2 y 4**, con un Subtotal de \$1,155,975.00 más 16% de I.V.A. \$184,956.00 dando un **Gran Total de \$1,340,931.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la empresa denominada **COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.**, la **Partida 7**, con un Subtotal de \$29,999.00 más 16% de I.V.A. \$4,799.84 dando un **Gran Total de \$34,798.84**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudique a la empresa denominada **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, la **Partida 5**, con un Subtotal de \$17,622.25 más 16% de I.V.A. \$2,819.56 dando un **Gran Total de \$20,441.81**, con las especificaciones y características de su cotización.

Asimismo, haciendo un estudio de las propuestas económicas presentadas por los proveedores, se ha determinado que las propuestas efectuadas para las **partidas 3 y 6** rebasan los techos financieros asignados para esta contratación, tal como se desprende de la información proporcionada mediante el oficio No. CTG-DA-523/2019, suscrito por la C. Encargada del Despacho de la Dirección administrativa de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como de la tabla comparativa de propuestas económicas elaborada por la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.

En razón de lo anterior, lo procedente es que se declaren **DESIERTAS** las **Partidas 3 y 6** del Concurso de referencia, ello toda vez que las propuestas presentadas por los participantes para las misma, exceden el techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la adquisición del equipo, lo anterior encuentra fundamento en el punto 24.2 inciso c), de las Bases del Concurso el cual señala textualmente lo siguiente: "**24.2 PARTIDA DESIERTA.** Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: **c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos**



presupuestales individuales de alguna partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierta dicha partida.

Las propuestas presentadas por los participantes para las **Partidas 1, 2, 4, 5 y 7**, fueron solventes y se adjudicó el Suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la información y audiovisual, solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental I, a la más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

\_\_\_\_\_  
LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA

DE POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

\_\_\_\_\_  
LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

\_\_\_\_\_  
LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES



Dirección  
de Concursos  
SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN



**UNIDAD REQUIRENTE**

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

C. MAURICIO SALINAS MORENO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Modificación de Opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGASG-DC-003/2019, relativo al Suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la información y audiovisual, solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

## ACTA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:00-catorce horas del día 28-veintiocho de Junio de 2019-dos mil diecinueve, estando presentes en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to piso del edificio de la Biblioteca Central, Fray Servando Teresa de Mier sito en la calle General Zuazua 655 sur, colonia Centro, Monterrey Nuevo León, C. P. 64000 y ante la presencia de los testigos de asistencia mismos que firman al margen y al calce de este documento, se procede con la emisión de la presente ACTA ADMINISTRATIVA.

Derivado de la una revisión de los documentos que integran el expediente del concurso por invitación restringida número DASG-DC-003/2019, nos encontramos los siguientes:

### ANTECEDENTES/HECHOS

a) Que el día 07 de Junio de 2019 mediante oficio número DGASG/DA/157/2019 suscrito por el C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, se solicitó a la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, programe y lleve a cabo el proceso de contratación para el suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la Información y Audiovisual solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental mediante las requisiciones número 170011 y 170411. Con un techo financiero de \$1'828,160.00 IVA incluido establecido en el oficio PEI-0026/2019.

b) La programación y desarrollo del procedimiento de contratación se llevó a cabo en estricto apego a la normativa aplicable.

- Entrega de Invitaciones a los proveedores invitados: 12-doce de Junio de 2019-dos mil diecinueve.

- Presentación y Apertura de Propuestas: 24-veinticuatro de junio de 2019-dos mil diecinueve a las 11:00-once horas.

- Junta de Comité: 28-veintiocho de junio de 2019-dos mil diecinueve a las 10:45-diez cuarenta y cinco horas.

- Fallo y adjudicación: 28-veintiocho de junio de 2019-dos mil diecinueve a las 11:00-once horas.

c) El método de evaluación establecido en el proceso de contratación fue el binario, para tal efecto la Unidad Técnica y/o Usaria del concurso por invitación restringida número DASG-DC-003/2019 la C. Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, emitió Dictamen Técnico respecto a las propuestas presentadas por los participantes en los siguientes términos:

... "

Compañía	Análisis Técnico
INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.
COMPU M.A.R.K., S. A. DE C. V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.
ALLIANCE SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.
NUGA SYS, S. A. DE C. V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.

" .....

d) Por lo que lo anterior, se procedió a elaborar la tabla comparativa de acuerdo a las propuestas económicamente más bajas presentadas en cada partida sin advertir el techo financiero asignado a cada una de las partidas en lo individual. Procediendo a enviar dicha información a la junta de comité y emisión el fallo y adjudicación programado para el día 28-veintiocho de junio de 2019-dos mil diecinueve a las 11:00-once horas, el cual se otorgó de la siguiente manera:

		PROVEEDORES									
		INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION, S.A. DE C.V.		COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.		ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		NUGA SYS, S.A. DE C.V.			
PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	30	COMPUTADORA PORTATIL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 27,799.00	\$ 833,970.00	\$ 28,487.00	\$ 854,610.00	\$ 28,333.33	\$ 849,999.90	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	
2	15	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 20,927.00	\$ 313,905.00	\$ 22,392.00	\$ 335,880.00	\$ 23,827.77	\$ 357,416.55	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	
3	2	IMPRESORA LASER A COLOR, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 15,800.00	\$ 31,600.00	\$ 19,094.00	\$ 38,188.00	\$ 12,835.14	\$ 25,670.28	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	
4	1	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00	\$ 33,693.00	\$ 33,693.00	\$ 11,235.12	\$ 11,235.12	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	
5	5	IMPRESORA PORTATIL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 4,859.00	\$ 24,295.00	\$ 4,887.00	\$ 24,435.00	\$ 3,524.45	\$ 17,622.25	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	
6	24	ESCANER PORTATIL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 16,555.00	\$ 397,320.00	\$ 16,861.00	\$ 404,664.00	\$ 16,853.33	\$ 404,479.92	\$ 16,135.00	\$ 387,240.00	
7	1	PANTALLA, SEGÚN FICHA TECNICA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	\$ 29,999.00	\$ 29,999.00	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	
			SUB-TOTAL	\$ 1,155,975.00	SUB-TOTAL	\$ 29,999.00	SUB-TOTAL	\$ 43,292.53	SUB-TOTAL	\$ 387,240.00	
			IVA	\$ 184,956.00	IVA	\$ 4,799.84	IVA	\$ 6,926.80	IVA	\$ 61,958.40	
			TOTAL	\$ 1,340,931.00	TOTAL	\$ 34,798.84	TOTAL	\$ 50,219.33	TOTAL	\$ 449,198.40	

e) Que una vez emitido el fallo correspondiente y teniendo a la vista el expediente formado con motivo del concurso por invitación restringida número DASG-DC-003/2019, se encontró un error: La información que se presentó en acta del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal así como en el fallo correspondiente del concurso en comento, y motivo del presente, el

Techo Financiero fue superado en las propuestas presentadas por los participantes para las partidas 3 y 6.

VISTO.- Los documentos que integran el expediente del concurso por invitación restringida número DASG-DC-003/2019 relativo al Suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la Información y Audiovisual solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Y en virtud de brindar seguridad y certeza jurídica a los procedimientos de contratación, atendiendo a los principios de honradez, eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía, transparencia en el ejercicio de los recursos públicos; y

### CONSIDERANDO

1.- Que los suscritos C. C. Director de Adquisiciones y Encargado del Despacho de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración son competentes para conocer de los hechos y antecedentes antes descritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 12, 23, 24, 26 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León.

2.- Que se advierte un error involuntario en la información que contiene el acta del comité y emisión del fallo y adjudicación programado para el día 28-veintiocho de junio de 2019-dos mil diecinueve a las 11:00-once horas del concurso por invitación restringida número DASG-DC-003/2019, relativo al Suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la Información y Audiovisual solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Por lo anteriormente fundando y motivado, y en virtud que estas autoridades tienen la competencia legal para conocer y resolver el presente asunto, en los términos de la normativa vigente, se tiene a bien emitir el siguiente:

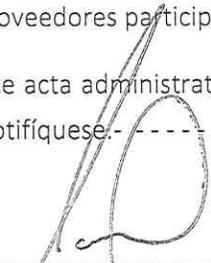
### RESOLUTIVO

PRIMERO.- Requierásele en un término no mayor a 3-tres días hábiles contados a partir de la notificación de la presente acta administrativa a la C. Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por conducto de la Dirección de Concursos a la Unidad Técnica y/o Usuaría, un informe respecto a la suficiencia presupuestal por

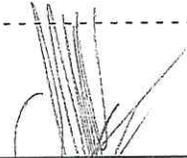
partida disponible para el suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la Información y Audiovisual solicitada por la Contraloría y Transparencia Gubernamental en comparativa con las propuestas presentadas por los participantes, a fin de advertir la suficiencia o en su caso insuficiencia presupuestal.

SEGUNDO.- Una vez contado con la información señalada en el Resolutivo Primero de la presente Acta Administrativa, gírese atenta invitación a los C. Participantes de la junta del comité de fecha 28-veintiocho de junio de 2019-dos mil diecinueve a las 10: 45-diez horas con cuarenta y cinco minutos del concurso por invitación restringida número DASG-DC-003/2019, relativo al Suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la Información y Audiovisual, solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de informarles de la situación presentada respecto al error involuntario referido en el segundo considerando de la presente. Y procédase, en su caso, a emitir corrección al acta de fallo y adjudicación emitida el día 28-veintiocho de junio de 2019-dos mil diecinueve a las 11:00-once horas dentro del Concurso por Invitación antes mencionado, previa invitación de los proveedores participantes en dicho proceso.

Se firma la presente acta administrativa por los servidores públicos y testigos de asistencia que en ella intervienen; Notifíquese.-



Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar  
Director de Adquisiciones  
y Encargado del Despacho de la Dirección de  
Adquisiciones y Servicios Generales de la  
Secretaría de Administración



Lic. Alma Delia Cavazos García  
Director de Concursos  
de la Dirección de Adquisiciones y Servicios  
Generales de la Secretaría de Administración

TESTIGO:



Lic. María Astrid Guerra Martínez  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Estatal

TESTIGO:



C. Sugeli del Rosario Dávila Martínez  
Negociadora





Dirección de Concursos  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



ESTO ES Una buena cosecha

Oficio No. DGASG/DC/116/2019  
Monterrey, N.L., a 12 de julio del 2019  
Asunto: En alcance al acta administrativa derivada del procedimiento de Concurso por Invitación Restringida No. DASG-DC-003/2019

527

**C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO VALLE  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Por este conducto me permito informarle que en alcance al acta administrativa emitida en virtud del procedimiento del Concurso por Invitación Restringida No. DASG-DC-003-2019, relativo al Suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la Información y Audiovisual solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se estableció en el considerando segundo, que se advertía un error involuntario en la información que contiene el acta de comité y emisión del fallo y adjudicación de fecha 28-veintiocho de junio del 2019-dos mil diecinueve, por lo que en virtud de ello y atendiendo a lo expuesto en el considerando primero de la citada acta administrativa, se le requiere de la manera más atenta para que en un término de no mayor a 03-tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente, haga llegar ante la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, un informe respecto a la suficiencia presupuestal por partida disponible para el suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la Información y Audiovisual solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en comparativa con las propuestas presentadas por los participantes, a fin de advertir la suficiencia o en su caso la insuficiencia presupuestal. Para posteriormente encontrarnos en aptitudes de emitir de nueva cuenta las actas de comité y fallo respectivas, con la información precisa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente.-  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA**

c.c.p. Lic. Mauricio Torres Elizondo, Secretario de Administración.  
Lic. Juan Enrique Villareal Salazar.-Encargado del despacho de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales  
Archivo



ME Cecy

M  
2  
A  
P



OFICIO No. CTG-DA-523/2019  
Monterrey, N. L., 16 de julio de 2019

*dx*  
**LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA**  
**DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN**  
**GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente y haciendo referencia a su oficio número DGASG/DC/116/2019 de fecha 12 de julio del 2019, mediante el cual se solicitó a esta Contraloría y Transparencia Gubernamental un informe respecto a la suficiencia presupuestal por partida disponible para el suministro de Equipo de Cómputo, Tecnologías de la Información y Audiovisual solicitado por esta Dependencia, en comparativa con las propuestas presentadas por los participantes del Concurso por Invitación Restringida No. DASG-DC-003-2019, me permito remitirle el cuadro comparativo correspondiente, anexo al presente oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA**  
**CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

*MG*  
**C. P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE**

*dx*  
c.c.p. Lic. Mauricio Torres Elizondo, Secretario de Administración  
c.c.p. Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, Encargado del Despacho de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales  
c.c.p. Archivo.



*Handwritten mark*

Partida	Descripción	Cantidad	Techo presupuestal Contraloría		INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.		COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.		ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		NUGA SYS, S.A. DE C.V.	
			P.U sin IVA	Importe	P.U sin IVA	Importe	P.U sin IVA	Importe	P.U sin IVA	Importe	P.U sin IVA	Importe
1	Computadora portatil	30	\$30,000.00	\$ 900,000.00	\$ 27,799.00	\$ 833,970.00	\$ 28,487.00	\$ 854,610.00	\$ 28,333.33	\$ 849,999.90	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA
2	Computadora de Escritorio	15	\$22,000.00	\$ 330,000.00	\$ 20,927.00	\$ 313,905.00	\$ 22,392.00	\$ 335,880.00	\$ 23,827.77	\$ 357,416.55	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA
3	Impresora laser a color	2	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00	\$ 15,800.00	\$ 31,600.00	\$ 19,094.00	\$ 38,188.00	\$ 12,835.14	\$ 25,670.28	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA
4	Impresora laser monocromatica	1	\$20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00	\$ 33,693.00	\$ 33,693.00	\$ 11,235.12	\$ 11,235.12	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA
5	Impresora portatil	5	\$ 8,000.00	\$ 40,000.00	\$ 4,859.00	\$ 24,295.00	\$ 4,887.00	\$ 24,435.00	\$ 3,524.45	\$ 17,622.25	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA
6	Escaner portatil	24	\$10,000.00	\$ 240,000.00	\$ 16,555.00	\$ 397,320.00	\$ 16,861.00	\$ 404,664.00	\$ 16,853.33	\$ 404,479.92	\$ 16,135.00	\$ 387,240.00
7	Pantalla monitor profesional	1	\$33,000.00	\$ 33,000.00	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	\$ 29,999.00	\$ 29,999.00	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 1,576,000.00</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 1,609,190.00</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 1,721,469.00</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 1,666,424.02</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 387,240.00</b>
			IVA	\$ 252,160.00	IVA	\$ 257,470.40	IVA	\$ 275,435.04	IVA	\$ 266,627.84	IVA	\$ 61,958.40
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,828,160.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,866,660.40</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,996,904.04</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,933,051.86</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 449,198.40</b>

Rebasa techo presupuestal

*Handwritten number 3*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature 'mejuz'*

*Handwritten number 2*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



Contraloría y  
Transparencia  
Gubernamental  
**Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO



OFICIO No. CTG-DA-455/2019

ASUNTO: dictamen técnico de equipo de cómputo y audiovisual  
Monterrey, N. L., 24 de junio de 2019

*A*

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Dictamen Técnico

Concurso por Invitación Restringida NO. DGASG-DC-003/2019  
Suministro de equipo de cómputo, tecnologías de la información y audiovisual, solicitado por la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental

*M*  
*✓*

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas denominadas INNOVACIÓN Y SOPORTE EN INMPRESIÓN, S.A. DE C.V., COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. y NUGA SYS, S.A. DE C.V., del Concurso por Invitación Restringida de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Compañía	Análisis Técnico
INNOVACIÓN Y SOPORTE EN INMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.
COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.
ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.
NUGA SYS, S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.

*#*

ATENTAMENTE  
LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

*Maria Guadalupe Preciado Ovalle*

C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

*M*

c.c.p. Lic. Jesús Hernández Martínez.- Encargado de Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental  
c.c.p. Archivo.  
jclc

*97*



Secretaría de  
Administración  
Dirección General de  
Adquisiciones y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

## TABLA COMPARATIVA

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. DGASG-DC-003/2019 " SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y AUDIOVISUAL SOLICITADO POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"

PART	CANT	DESCRIPCION	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION, S.A. DE C.V.			COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.			ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			NUGA SYS, S.A. DE C.V.			TECHO PRESUPUESTAL	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PU/SIN IVA	IMPORTE
1	30	COMPUTADORA PORTATIL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 27,799.00	\$ 833,970.00	\$ 28,487.00	\$ 854,610.00	\$ 28,333.33	\$ 849,999.90	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	\$30,000.00	\$900,000.00		
2	15	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 20,927.00	\$ 313,905.00	\$ 22,392.00	\$ 335,880.00	\$ 23,827.77	\$ 357,416.55	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	\$22,000.00	\$330,000.00		
3	2	IMPRESORA LASER A COLOR, SEGÚN FICHA TECNICA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	\$6,500.00	\$13,000.00		
4	1	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00	\$ 33,693.00	\$ 33,693.00	\$ 11,235.12	\$ 11,235.12	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	\$20,000.00	\$20,000.00		
5	5	IMPRESORA PORTATIL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$ 4,859.00	\$ 24,295.00	\$ 4,887.00	\$ 24,435.00	\$ 3,524.45	\$ 17,622.25	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	\$8,000.00	\$40,000.00		
6	24	ESCANNER PORTATIL, SEGÚN FICHA TECNICA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	\$10,000.00	\$240,000.00		
7	1	PANTALLA, SEGÚN FICHA TECNICA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	\$ 29,999.00	\$ 29,999.00	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	\$33,000.00	\$33,000.00		
			<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 1,155,975.00	<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 29,999.00	<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 17,622.25	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	\$1,576,000.00			
			<b>IVA</b>	\$ 184,956.00	<b>IVA</b>	\$ 4,799.84	<b>IVA</b>	\$ 2,819.56	<b>IVA</b>	\$ -	<b>IVA</b>	\$ -	<b>IVA</b>	\$252,160.00		
			<b>TOTAL</b>	\$ 1,340,931.00	<b>TOTAL</b>	\$ 34,798.84	<b>TOTAL</b>	\$ 20,441.81	<b>TOTAL</b>	\$ -	<b>TOTAL</b>	\$ -	<b>TOTAL</b>	\$1,828,160.00		

NOTA: LAS PARTIDAS 3 Y 6 SE DECLARAN DESIERTAS YA QU ELAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SUPERAN EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGANDOS PARA LAS MISMAS

SUGELI DEL ROSARIO DAVILA MARTINEZ  
NEGOCIADORA